

05/06/2018

## **México detalla a qué productos de EU castigará en la 'guerra de los aranceles'**

*La Secretaría de Economía dio a conocer los productos estadounidenses que deberán pagar aranceles de entre 5 al 25%, que van desde papas y carne de cerdo hasta acero.*

DANIEL BLANCO



Fuente: Reuters

La Secretaría de Economía dio a conocer este martes la lista de productos estadounidenses y los aranceles que recibirán, esto como respuesta a las medidas impositivas de la administración de Donald Trump al acero y aluminio mexicanos.

La dependencia federal informó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) que entre los productos estadounidenses que serán afectados por los aranceles están el whisky bourbon ('Tennessee'), arándanos, tubos laminados calientes, tubos térmicos, placas de acero, varillas y barcos.

En el listado detalló que impondrá aranceles de 15 al 25 por ciento a productos derivados del acero, de 20 a 25 por ciento sobre quesos y 20 por ciento a papas y manzanas.

Además, precisó que aplicará aranceles del 20 por ciento a la carne de cerdo de Estados Unidos.

Sólo habrá una cuota libre arancelaria para 350 mil toneladas de importaciones de patas y paleta de este tipo de carne procedente de otros países. Esa exención estará vigente hasta el 31 de diciembre de este año.

Las importaciones de Estados Unidos de las cuatro fracciones arancelarias que refieren a piernas y paletas de cerdo y sus trozos sin deshuesar, las cuales fueron gravadas con 20 por ciento, registraron más de 1.26 mil millones de dólares en 2017.

De acuerdo con información oficial, entre 2010 y 2017, el 89.2 por ciento del total de las importaciones de carne de cerdo de México provinieron de Estados Unidos, mismas que representaron el 33.3 por ciento del Consumo Nacional Aparente.

Sobre este producto, el secretario de Economía, Ildelfonso Guajardo, comentó más tarde que el Gobierno "seguramente" buscará esos insumos en Europa.

Además, explicó que la lista arancelaria publicada busca que se dé un menor impacto para la inflación.

Esta medida se da luego de que el Gobierno de Trump decidiera terminar la exención de aranceles de 10 y 25 por ciento a los productos de aluminio y acero provenientes de México.

"Es necesario y urgente imponer medidas equivalentes a las medidas implementadas por EU, al amparo de lo dispuesto por el Capítulo VIII del TLCAN y la Ley de Comercio Exterior, consistentes en la suspensión del trato arancelario preferencial e incrementar las tasas del impuesto general de importación a diversas mercancías originarias de EU, que estarán vigentes hasta que el Ejecutivo Federal estime que EU ha dejado de aplicar las tasas arancelarias a productos de acero y aluminio originarios de México", señaló la dependencia en el documento.

El Gobierno mexicano detalló que algunos aranceles entran en vigor este martes y otros el 5 de julio próximo. También explicó que algunas cuotas estarán vigentes sólo hasta el 31 de enero de 2019.

Las demás estarán permanentes hasta que Estados Unidos dé marcha atrás a los impuestos que aplica a productos mexicanos.

### **No es venganza**

El subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, Juan Carlos Baker, dijo que las medidas arancelarias de México hacia Estados Unidos no eran venganza, ya que están en el derecho de responder a las restricciones del Gobierno de Trump.

"De ninguna manera esta publicación es una venganza o revancha (...) Es una medida a la cual México tiene derecho según el acuerdo comercial para resarcir el daño que provocaron las tarifas (estadounidenses), que se establecieron bajo el supuesto argumento de la seguridad nacional", explicó en entrevista para Grupo Fórmula.

Baker reiteró que, si Estados Unidos retira las medidas, el Gobierno mexicano también quitará los aranceles.

"Estas medidas se toman es a la medida original de EU. Si ya no existieran, no querríamos continuar imponiendo aranceles. No es de ninguna manera algo desleal; no queremos dañar el comercio, pero no podemos dejar pasar una violación de este tipo", precisó.

Con información de Reuters.

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-aplica-aranceles-del-20-a-carne-de-cerdo-de-eu>